



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos** 081/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SEISCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (640.000,00€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de incrementar la consignación presupuestaria para incrementar la transferencia nominativa a favor de Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez (Fundarte). Este incremento ha sido autorizado por el Pleno municipal en sesión celebrada el 29/12/2022.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorar:*

Aplicación de Gastos				Minoración de crédito propuesto
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	
04	33811	22609	Actividades culturales y deportivas-Fiestas Populares y Fest	5.000,00
07	32312	21200	Repar,manten.y conserv.de edif. y otras const.-Mant. C. Educ	245.000,00
08	33010	22701	Seguridad-Servicios Generales Cultura	75.000,00
08	33210	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof-Bibliote	100.000,00
08	33418	22609	Actividades culturales y deportivas-Plan Desar. Cultur. Alte	75.000,00
12	32310	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof.-Funcion	25.000,00
15	33810	22610	Festejos populares-Fiestas populares y festejos	9.100,00
18	33713	20500	Arrend. de mobiliario y enseres-Plan de Ocio Juvenil	20.000,00
18	33713	22602	Publicidad y propaganda-Plan de Ocio Juvenil	10.000,00
22	33610	21000	Repar,maten.y conserv.infraestructuras y bienes naturales--Al	1.000,00
22	33610	21200	Repar,manten.y conserv.de edificios y otras constr.-Alcázar	4.000,00
22	33610	22602	Publicidad y propaganda-Alcázar	500,00
22	33610	22606	Reuniones, conferencias y cursos-Alcázar	1.000,00
22	33610	22699	Otros gastos diversos-Alcázar	500,00
22	33610	22706	Estudios y trabajos técnicos-Alcázar	5.000,00
22	33610	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof-Alcázar	9.400,00
24	33710	21000	Repar,maten.conserv.infraestruc. y bienes naturales-Parque Zo	16.000,00
24	33710	21200	Repar,manten.y conserv.de edificios y otras constr-Zoológico	10.000,00
24	33710	22113	Manutención de animales-Parque Zoológico	10.000,00
24	33710	22700	Limpieza y aseo-Parque Zoológico	18.500,00
<b>Total Minoración.....</b>				<b>640.000,00</b>

		<b>Código Cifrado de Verificación: WL2LV2K13253740</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal				
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos		FECHA	30/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12435				



B. *Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:*

Aplicación de Gastos				Incremento de crédito propuesto
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	
08	33410	48908	FUNDARTE-Promoción Cultural	640.000,00
<b>Total Incremento.....</b>				<b>640.000,00</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2022, y visto el informe de intervención de fecha 30 de diciembre de 2022, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 081/2022, en el vigente presupuesto, por importe total de 640.000,00 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: WL2LV2K13253740</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 30/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/12435		